

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año II. - Núm. 21

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 11 de Abril de 1915

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Rasgo de hidalguía

Lo reviste con todos los caracteres el llevado a cabo por el dignísimo Comandante y la brillante oficialidad del torpedero número 1. Apenas llegados a Vinaroz, primer puerto a donde tuvieron que atracar para proveerse de carbón, después de haber abandonado las aguas del Ebro, no han olvidado testimoniar el buen recuerdo que les mereció Amposta durante su estancia en esta ciudad, dirigiendo al efecto al señor Alcalde el siguiente telegrama, que con el mayor gusto insertamos:

“De Vinaroz, Núm. 64. Palabras 30, depositado el 8 a las 19'15. El Comandante y oficiales torpedero 1 muy reconocidos a las atenciones recibidas de esa ciudad, que nunca olvidarán, envían un cariñoso recuerdo por conducto de su digno Alcalde.”

Dicho telegrama, que revela en el Comandante y oficialidad del buque una gran cultura y sentimiento de gratitud, ha causado excelente efecto en esta ciudad, cuyo vecindario conservará imborrable recuerdo de aquellos ilustrados y bizarros representantes de la Marina de guerra española.

A la Liga Marítima de Tortosa

Nos importa rectificar los conceptos que aparecen en un remitido que han publicado en los periódicos de Tortosa, los señores de la Junta local de la Liga Marítima de aquella ciudad.

Se atreven a asegurar dichos señores que todo el pueblo de Amposta, menos el autor del artículo “Extravíos lamentables”, rechaza dignamente los conceptos, en el mismo vertidos; y esto es un gran error de los señores de la Junta local de la Liga Marítima.

Amposta protestó unánimemente de los insultos e injurias de que fueron objeto en Tortosa su dignísimo Comandante de Marina y nuestro estimado amigo el Alcalde de esta ciudad; y nosotros, haciéndonos eco de la indignación que tan gravísimas ofensas causaron en los ampostinos, estimamos que era muy lógico y estrictamente justo que, volviendo por los fueros de la verdad y de la justicia, debíamos explicar en nuestro número anterior los hechos ocurridos; defender a aquellas dos personalidades y protestar de los insultos e injurias de que se les hizo víctimas.

Así lo hicimos; y nos concretamos a relatar fielmente y con toda exactitud los hechos y a protestar de aquellas ofensas en lenguaje digno y mesurado, que no puede ofender a Tortosa en general, ni a los tortosinos sensatos en particular, porque tuvimos buen cuida-

do de hacer constar que no nos referimos a la una ni a los otros, sino única y exclusivamente al responsable o responsables de los insultos e injurias de que se trata, que motivaron el estado de excitación entre Tortosa y Amposta. Por esto, el pueblo de esta ciudad, que tiene suficiente criterio para juzgar desapasionadamente las cosas, no ha rechazado, como equivocadamente se supone en el aludido remitido, los conceptos vertidos en el artículo de referencia, y si algún reparo ha opuesto a los mismos ha sido precisamente el de que no reflejaba con la energía necesaria la indignación que en esta ciudad causaron los hechos que motivaron aquel escrito; pudiendo tener la seguridad los señores de la Junta local de la Liga Marítima de que mucho más graves habrían sido las consecuencias de lo ocurrido, si el señor Alcalde no hubiese procurado, desde los primeros momentos, contener la excitación causada en Amposta.

Saben perfectamente los firmantes del mentado remitido cual fué la conducta del señor Palau como Alcalde de esta ciudad en ocasión que también se produjo un conflicto con Tortosa, y les consta como con su energía supo evitar las funestas consecuencias que, sin ella, habría tenido dicho conflicto; y la conducta y energía de nuestro Alcalde en aquella ocasión fueron aplaudidos por Tortosa culta. Y siendo esto así, como en realidad lo es, ¿con qué fundamento pueden insinuar siquiera que ahora el Alcalde de esta ciudad don Juan Palau haya tenido la pretensión de enemistar Tortosa y Amposta? ¿Cómo ni por donde pueden suponer siquiera esto, en quien en la antes mentada ocasión, consiguió con peligro de su vida, evitar la efusión de sangre que, sin duda, se habría vertido entonces con el choque de ambos pueblos?

Mediten sincera y desapasionadamente los señores de la Junta local de la Liga Marítima sobre lo que dejamos expuesto, y, haciéndolo así, no podrán menos que reconocer que han sido infundadas e injustas sus insinuaciones.

Por lo demás y para terminar este ya enojoso asunto; en el escrito que nos ocupa se habla de *vanidad inaguantable*, y suponiendo que esta falta la atribuyan los firmantes del remitido al señor Palau, hemos de hacer constar que, si vanidad tiene este señor, es la que motiva la íntima satisfacción, que en toda persona honrada produce el cumplimiento del deber, de haber dedicado todo su tiempo, toda su actividad, todas sus energías a la mejora, engrandecimiento y bienestar de la ciudad de Amposta. La construcción de la carretera de Amposta a Santa Bárbara, la reparación de la de Vinaroz a Venta Nueva, la de buen número de caminos vecinales, verdaderas carreteras que cruzan Amposta, por todo su término municipal, la construcción de aceras y afirmados en todas sus calles, sus sacrificios para el sostenimiento del alumbrado público por la electricidad, sus gestiones para la reparación de la Iglesia parroquial, la construcción de nuestro magnífico grupo escolar, toda su

inmensa y nunca bien ponderada labor en favor de la construcción del puente sobre el río Ebro, sus no menos importantes y eficacísimas gestiones para la construcción del camino vecinal de la Ribera que cruza todo este Delta derecho del Ebro, concedida ya por el Estado, sus trabajos en pro de la construcción de un grupo de casas baratas para obreros que pronto tocarán a su término, y otras muchas mejoras y reformas que, aunque de carácter más modesto, no dejan de revestir positiva importancia para el engrandecimiento y prosperidad de Amposta; y si todo esto es vanidad inaguantable de un hombre, o bien trabajo útil y patriótico en favor de un pueblo, que lo digan los firmantes del remitido a que contestamos, individuos de la Liga Marítima, o que lo definan nuestros lectores imparciales que conocen los adelantos de que acabamos de hacer mérito. El señor Palau tiene la, para él muy íntima, satisfacción de que la mayor parte de los firmantes de aquel remitido, con cuya amistad se honra, le han reconocido, no una, sino muchas veces, la última recientemente y utilizando el aparato telefónico entre Tortosa y Amposta, la valía e importancia de sus servicios gestionados en la Alcaldía de esta ciudad.

Si la teoría que sostiene dichos señores de que toda esta labor no es más que pura vanidad personal, medrados quedarían los hombres que ocupan cargos públicos, si por cumplir con su deber y respondiendo a los efectos de su corazón por los pueblos que les han visto nacer, les dedican sus actividades y energías para alcanzar su bienestar y engrandecimiento, porque siempre correrían el riesgo, como ahora le ocurre al Sr. Palau, de ser tachados de hombres vanidosos; circunstancia, de la cual, al parecer, y dada la índole de algunos de los firmantes, se hallan exentos los que demuestran simplemente sus preferencias por el mayor desarrollo o fomento de sus negocios particulares, cosa que lejos de criticar merece todos nuestros respetos; y no opinando nosotros como dichos señores y no queriendo calificar conductas y actitudes en la forma que lo hacen, creemos todo lo contrario, mereciendo precisamente en este caso especial nuestro más cumplido elogio los trabajos de estos señores de la Liga Marítima, que quieren convertir el río Ebro en un puerto comercial de mar y de refugio para una escuadrilla de torpederos; y cuya conducta, si la juzgáramos con el mismo criterio que lo hacen dichos señores con la labor del señor Palau, caerían de lleno en el terreno de la vanidad personal, y librenos Dios de juzgarlo así con criterio tan mezquino, porque el más modesto de nuestros lectores y hasta el público más vulgar formaría de nosotros un concepto tan pobre que, no es ya que rechacemos, sino que ni tan siquiera debemos permitir ni por un momento pasar por él.

Señores de la Liga Marítima, firmantes del remitido en cuestión, algunos de ellos amigos nuestros de la infancia, todos ellos personas respetabilísimas, que merecen nuestra atención, se han

apartado ustedes en absoluto de lo que venía siendo objeto de discusión, sin haber ofrecido tan solo una palabra de cortesía, respeto y consideración que dejase mitigados los sinsabores de los insultos de que fueron objeto la respetabilísima personalidad del Comandante de Marina de Tortosa, por un lado, y la más modesta, muy sencilla, pero todo sinceridad, del Alcalde de esta ciudad, don Juan Palau, sintiendo mucho que por ello no podamos enviarles el testimonio de nuestra gratitud; también sabemos que no van ustedes a contestarnos, declaración que, por no ofender a ustedes, la juzgamos con la mayor benevolencia, calificándola de ligereza en un momento de exaltación de sus ánimos; pero como el asunto objeto primordial de esta discusión, que todo lo que pueda revestir de enojosa, la compensa la suma importancia y extraordinaria utilidad que reviste o revistaría la construcción del puerto de refugio y comercial de mar, cruzando Amposta hasta Tortosa, no queremos terminar estas líneas, que ya sabemos no han de ser contestadas, sin dejar de hacerles a ustedes, señores de la Liga Marítima, un ofrecimiento muy sincero, lleno de pre desprovisto de toda vanidad personal: fíjense bien.

Amposta, la ciudad hermana y siempre cariñosa de Tortosa, la que quisiera ver convertida a su vecina en populosa metrópoli de toda su comarca; la que por sus propios medios naturales podría hoy ya figurar a la cabeza de las más progresivas de Cataluña, después de Barcelona, la que todo lo reúne y que solo quizás le faltan hombres de temple para la consecución de estos fines, menos absortos en sus negocios particulares y con alguna mayor filantropía para los que al bien común hacen referencia; Amposta, repetimos, señores de la Liga Marítima, ha estado constantemente, y no es aventurado asegurar que continuará estando en lo sucesivo, al lado de Tortosa y de un modo muy particular nuestro inspirador el Alcalde de esta ciudad y amigo nuestro don Juan Palau, para todo lo que tienda a favorecer el más rápido desarrollo o crecimiento de todos los elementos de su vida, y como precisamente la creación del puerto comercial de mar en el río Ebro reviste una importancia tan extraordinaria para la prosperidad de Tortosa, que nadie puede poner en duda que en el presente caso lo es también de Amposta; nos permitimos ofrecer a Tortosa y a la *Liga Marítima* el apoyo más eficaz y más incondicional de Amposta, para unir nuestros esfuerzos, siempre humildes, a los más eficaces e inteligentes de aquella entidad, para gestionar de los poderes públicos y donde convenga la más rápida solución de este asunto de tan vital interés para una y otra ciudad de esta Ribera del Ebro.

No tardará mucho tiempo la *Liga Marítima* en convencerse de la veracidad de nuestros asertos, y entonces podrá juzgar a nuestro Alcalde señor Palau con motivo de los recientes errores supuestos atribuidos.

La Mancomunidad Catalana

No mereció nuestros entusiasmos la creación de la Mancomunidad Catalana, por entender que no podía llenar las aspiraciones de Cataluña; y no nos hemos equivocado en nuestro juicio.

En efecto, la aspiración de Cataluña tiende a la reconstitución de la personalidad de nuestra Región, desgarrada por la división arbitraria y unitarista de la misma en cuatro provincias; y esto no se ha conseguido, puesto que subsiste la personalidad de éstas, de suerte que la Mancomunidad, primer paso, por así decirlo, del regionalismo, tiene su base en un estado de derecho creado por el centralismo en las provincias. No es la Mancomunidad Catalana la personificación de Cataluña; es la alianza, la federación de las cuatro provincias catalanas, dependiendo la subsistencia de la misma, de la voluntad de éstas, ya que todas conservan su voluntad de acción para separarse de la Mancomunidad cuando lo tengan por conveniente.

Es, pues, indudable que la Mancomunidad no llena ni puede llenar las aspiraciones históricas de Cataluña; pero dejando aparte este punto de vista, no es menos cierto que tampoco ha venido a llenar ninguna necesidad, y que, antes al contrario, ha complicado el ya extraordinario complejo mecanismo de nuestra administración. La acción de la Mancomunidad se concreta únicamente a la esfera administrativa, es decir, a la compenetración de los servicios que por la legislación vigente están llamados a desempeñar las Diputaciones provinciales, haciendo que no se reduzca su acción al radio de una provincia y haciéndolos extensivos a las vecinas. Y para conseguir esto no era necesario, como se comprenderá perfectamente, constituir la Mancomunidad; pues, por ejemplo, la carretera de la provincia de Tarragona con otra de la de Barcelona, para construir un ferrocarril de interés general para las dos, bastaba que ambas Diputaciones provinciales se pusiesen de acuerdo, sin necesidad de constituir la entidad personalmente llamada Mancomunidad, con el consiguiente aumento de los gastos que ésta implica para los pueblos.

La existencia de la Mancomunidad, si en algo se nota, es, desde luego, en el aumento de los gastos que importa este nuevo organismo; y en la mayor complicación que en el mecanismo de la administración ha de introducirse, creando un elemento intermedio entre la provincia y el Estado, sin ninguna ventaja para los pueblos.

Nosotros estamos convencidos de que las Diputaciones provinciales constituyen una rueda perfectamente inútil del engranaje de la administración. Y si esto es así, como en realidad lo es, ¿cómo se ha constituido la Mancomunidad bajo la base de la unión de las actuales provincias, dejándolas subsistentes? Todo lo que no sea la reconstitución de las antiguas regiones, no solo ningún beneficio puede motivar, sino que indefectiblemente ha de ser perjudicial al país.

Y dejando aparte estas consideraciones, que bien puede decirse que, más que al concepto administrativo afectan al político, hay que notar que, bajo el punto de vista práctico, la acción de la Mancomunidad podría ser beneficiosa, haciendo que, extendiéndose por todas las provincias mancomunadas, viniese a suplir las deficiencias de las Diputaciones en todo cuanto a las obras públicas y demás asuntos de la competencia de aquellas se refiere.

Bajo este punto de vista tampoco se ha hecho notar la acción de la Mancomunidad Catalana, pues hasta ahora y

no obstante llevar más de un año de existencia, ha sido muy poco intensa su acción en la provincia de Tarragona, y nula en esta comarca.

Aquí debemos recordar que, repetidas veces, hemos clamado desde las columnas de EL ECO DE LA COMARCA por la inmediata recomposición de la carretera de Amposta a Vinallop, petición que, sin y con la Mancomunidad, no ha sido atendida. El Sr. Mestres, Presidente de la Diputación provincial de Tarragona, formalmente nos aseguró, como de ello tienen conocimiento nuestros lectores, que dicha carretera sería recompuesta por la Mancomunidad a primeros de Enero del corriente año. Pacientemente aguardamos que esta promesa sería cumplida; pero, estamos en Abril, y esta es la hora que ningún signo se vislumbra de que sea pronto un hecho la anhelada recomposición.

Constituye la referida carretera una vergüenza. Es imposible por ella el tránsito. Y, a pesar de constituir la única vía de comunicación directa de esta ciudad con la de Tortosa, continúa hoy en peor estado del en que se encontraba a fines del año último, cuando solicitábamos su reparación.

Si a esto no ha llegado la acción de la Mancomunidad Catalana, ¿qué beneficio ha obtenido con ella esta comarca en este asunto de urgentísima necesidad? ¿Es que sólo hemos de sentir la influencia de la Mancomunidad por los mayores gastos que su existencia ha de acarrearlos? Si la Mancomunidad no puede suplir las deficiencias de la Diputación provincial en este servicio, ¿a qué su constitución?

Tengan en cuenta el señor Presidente de la Mancomunidad y el de la Diputación de Tarragona nuestros justos clamores, y una vez más llamamos su atención sobre la urgentísima necesidad a Vinallop. Háganlo así y, por lo menos, podremos decir que la Mancomunidad ha llenado un importantísimo servicio que tan descuidado ha tenido la Diputación de esta provincia.

Amposta, 7 Abril, 1915.

Un remitido

En *El Restaurador*, de Tortosa, hemos leído un remitido firmado por don José Bau, que, aun cuando ya dirigido a nosotros, no lo hemos recibido a la hora en que escribimos estas líneas. Esto no obstante, lo damos por recibido y vamos a contestar brevemente a lo que se expresa en dicho remitido.

Decíamos en el editorial de nuestro número anterior «¡...!» que no es el señor Bau el llamado a determinar la procedencia o improcedencia de dicho artículo, y mucho nos complace que el expresado señor lo reconozca así, con lo cual dicho se está que admite como buenas y justas nuestras protestas contra la conducta de los señores Querol, por haberle exhibido las cuartillas del artículo «Extravíos lamentables»; pues no dudando nosotros de la certeza de lo que afirma el Sr. Bau, hemos de hacer constar que las cuartillas de dicho artículo antes de ser rectificadas fueron llevadas a *determinado sitio*, en donde se sacó del mismo copia a máquina, que fué leída en lugar que tal vez debe constarle al señor Bau y puede también que a otros de sus amigos y compañeros. Y tan cierto es esto, que el viernes, a las once de la noche, o sea a hora en que el Sr. Querol, si no se hallaba aun en Amposta, había de encontrarse en camino de Tortosa, en el puente del Estado en dicha ciudad, en un grupo de cuatro o cinco jóvenes, de los cuales formaba parte un amigo nuestro muy querido, que ni es de Tortosa, ni es de

Amposta, pero que tiene su residencia en esta ciudad, se sacó a colación y fué objeto de muchos comentarios el artículo en cuestión; lo que prueba o justifica que antes de la venida del señor Querol a esta ciudad, por el motivo que aquí le trajo, alguien tenía conocimiento en Tortosa del artículo «Extravíos lamentables».

Por lo demás, si el señor Bau emplea el tiempo en cosas más útiles y patrióticas es cuestión de pareceres o apreciaciones. Podrán ser útiles y patrióticas las cosas a que se dedica el señor Bau; no lo dudamos, y tenemos mucho gusto en reconocerlo, así como la actividad, celo y gran inteligencia de aquel en todos sus actos, por nadie negados. Pero el señor Bau y todos los que nos ven no podrán menos que reconocer también que no es menos útil y patriótica la labor de quien, como nosotros, no tiene en todos sus actos otra guía y anhelo que el engrandecimiento y bienestar de un pueblo, conquistados hasta con el sacrificio de nuestros particulares intereses.

Otro remitido

También y en el mismo apreciable diario *El Restaurador*, de Tortosa, hemos leído un remitido de los señores Querol Hermanos, para sincerarse, dicen, de los cargos que tan injustificadamente les dirige EL ECO DE LA COMARCA en el número anterior.

Después de lo expuesto por nosotros en el editorial «¡...!» de dicho número solo nos resta oponer a lo dicho por los señores Querol, lo siguiente:

Es de todo punto inexacto, bien lo sabe el señor Querol, y le consta que podemos probarlo, porque varias personas lo presenciaron, que después de hechas las correcciones en el artículo «Extravíos lamentables», insistiera aquel en que dicho escrito tenía la misma gravedad; pues lo cierto y exacto es que el señor Querol aprobó aquellas correcciones, mostrándose satisfecho de las mismas, dando las gracias por ellas al señor Palau y marchándose con las cuartillas del referido artículo. El señor Querol se despidió de nosotros contento y con el propósito de imprimir el periódico, como lo demuestra el hecho de haberse llevado el original y no habernos indicado nada en contrario; y solo hasta el domingo no nos advirtió su propósito de no proceder a la impresión.

Por lo demás y para no insistir sobre esto, nos basta citar la declaración de los Sres. Querol, que afirman que *antes que impresores son tortosinos*. Esta ingenua manifestación explica, ya que no justifica, la ligereza con que han procedido aquellos señores para con nosotros y por ello no nos hemos de esforzar en demostrarla.

Para terminar: El señor Palau ni nadie de nosotros ha querido lanzar ninguna pedrada, ni queríamos que los señores Querol nos facilitasen la honda para lanzarla. Cuando nosotros queremos apuntar, lo hacemos recto; no vamos nunca por caminos tortuosos, ni usamos armas de mala ley.

Dicho esto, los señores Querol no tienen porque preocuparse para darnos otras satisfacciones. Ya tenemos formado criterio sobre la conducta que con nosotros han observado sobre este particular.

Escarceos

Con este título publica nuestro colega *La Polémica* de Tortosa los siguientes recortes, que íntegros insertamos con sus comentarios correspondientes, y que no podemos menos que declarar que nos han hecho mucha gracia.

Allá vá el primero.

«EL ECO DE LA COMARCA, que se publica en Amposta, juega a carambolas. Tira con Canivell, toca con *marcado efecto* a Kindelán, y hace carambola con el Marqués de Villanueva y Geltrú, *mingo*. Juego visto, juego perdido, podríamos decir. Cuando se tira por tabla pueden no salir los *efectos*; sobre todo, percatado como está el distrito de a lo que se tira, y lo que se busca. Además que hay efectos contraproducentes.»

Efectivamente, tratándose del juego de carambolas mucho influye para ganar la partida la posesión de un buen taco con una buena suela.

¿Puede *La Polémica* facilitarnos el que se dejó en Madrid su inspirador cuando el advenimiento del partido conservador al poder? Pero, no; guárdese-lo, porque nos tocaría perder la partida y entonces seríamos dos los derrotados.

Segundo escarceo y bola vá.

«Si EL ECO, como reza su cabecera, es defensor de los intereses de la comarca, piense bien el juego que lleva entre manos, porque lo único que conviene a la comarca es paz y unión. Este paz y unión no puede venir manteniendo y fomentando la desunión como se deduce bien claramente de su campaña.»

¿Puede *La Polémica* puntualizar y hablar más claro? Hágalo y, como ya sabe que no nos duelen prendas, contéstaremos.

3.º y el más despanpanante de todos los escarceos.

«Para independizarse el distrito, señor Eco, no hay más que una solución; tirar moldes viejos, arrinconar personas gastadas, huir de la política partidista, y mirando a los sagrados intereses de la comarca y distrito, buscar un hombre que los sienta, los encarne y pueda representarlos con toda la fuerza que esos elementos dan, y que jamás dará un ambicioso vulgar, aunque sea de por esas tierras de allende el Ebro.»

Díganos *La Polémica*: ese ambicioso vulgar de esas tierras de allende el Ebro ¿se halla aguas arriba hasta Remolinos, o acaso aguas abajo hasta los últimos límites del Mas de la Misa? Porque más abajo y en Amposta hay hombres que sienten y encarnan los sagrados intereses de su pueblo y que lo representan con toda la fuerza que dan todos los elementos a que se refiere, y si quiere refrescar su memoria para averiguar lo que llevan hecho por el fomento de las riquezas de su pueblo y mejoras introducidas en el mismo para el logro de su bienestar, tómese la molestia de leer lo que decimos en otro lugar de este número a los señores de la *Liga Marítima* de Tortosa.

Y si quiere más detalles, se los podemos ofrecer para que se convenza de que con los apuntados puede aspirar con orgullo EL ECO DE LA COMARCA a la independización de Amposta y de todo el distrito de Roquetas.

Y díganos *La Polémica*, si algún molde viejo y persona gastada hay que tirar ¿no le parece que no es el distrito de Roquetas depósito de tales vejesterios?

Escarceo de gracia.

4.º y último.

«Para que EL ECO DE LA COMARCA no forme juicios temerarios y no caigamos en su desgracia, le diremos tan claramente como tenemos por costumbre, que votamos por la *independización* tan amplia como le convenga para sus menesteres al distrito. Pero la comarca tiene intereses muy altos y sagrados que están por encima de las miserias personales. ¿Está claro? Por este lado se impone la unión.»

¿Cuáles son, amiga *Polémica*, esos altos y sagrados intereses que están por encima de...?

Y ¿a qué miserias personales se refiere?

Que si está claro?

Pues, para no formar juicios temerarios, esperamos a que nos diga el por qué por este lado se impone la unión, y que entienda por tal unión; porqué y ba.

CRÓNICA

jo el punto de vista político y también del administrativo no sabemos porque no pueda vivir el distrito de Roquetas independizado del de Tortosa como este viene viviendo así de la circunscripción y de los restantes de España.

A esas miras de *La Polémica* si que no cabe calificarlas de otra cosa más que de *partidistas*, por no decir egoístas y personales.

¿Lo quiere más claro?

Desde Tarragona

Sr. Director de EL ECO DE LA COMARCA

Querido Director: En virtud de una real orden resolviendo un recurso interpuesto por la Liga Marítima de esta capital, ha cesado en el cargo de vocal del Consejo provincial de Fomento don Anselmo Guasch.

Por R. O. se ha dispuesto que las obras de ampliación del edificio del faro del Faugal, cuyo proyecto fué aprobado por R. O. de 4 de Septiembre de 1913, se efectúen por el sistema de administración por el importe de su presupuesto, que asciende a 15.055'13 pesetas.

Debidamente informada por la Jefatura de Obras públicas se ha remitido a la Dirección general la instancia de los Ayuntamientos de Amposta, Vinaroz, San Carlos de la Rápita y Alcanar en súplica de que sean revisados los cálculos de resistencia del puente sobre el Ebro en la primera de las citadas poblaciones y se modifiquen sus elementos constitutivos para permitir el paso de un ferrocarril económico.

Ha sido aprobado en los primeros ejercicios de las actuales oposiciones a sobrestantes de Obras públicas D. Tomás Martín, hermano del ayudante de la Jefatura de esta provincia D. Mariano.

El Corresponsal.

10 de Abril de 1915

Saludo

A los Jefes, Oficiales e individuos del Torpedero n.º 1

Saludo afectuosamente como Ampostino que soy, y como Amposta, les doy, mi más cordial bienvenida. Que Dios les conceda vida mucha suerte y gran salud, para que de noche y día tranquilos crucen los mares, rios y otros lugares y que con éxito quede, la bandera que enarbola la Marina de Guerra Española. Afectuosamente saludo, (y lo digo sin enojo) a don Saturnino Montojo, al simpático Alfonso Luna, al atento Gil de Zola a Mille don Mateo y a los individuos del citado Torpedero, pudiendo estar bien seguros que guardo fijo en mi mente y recordaré eternamente a tan finos visitantes; y créanlo, pues, de veras, pues este pobre Ampostino les profesa firme afecto y de desde estas columnas de nuestro periódico EL ECO de corazón les saluda y reciban el respeto de vuestro afectísimo

JUSUFA.

Amposta, Marzo de 1915.

Después de haber embarrancado el lunes el torpedero número 1 en la barra de las Golas del Ebro, en la mañana del miércoles pudo ser sacado a flote gracias al auxilio que le prestaron el cañonero «Marqués de la Victoria», venido expresamente de Tarragona, y por el torpedero número 2 que se encontraba en las aguas de Ampolla, los cuales con cables arrastraron a aquel buque hasta el mar.

Acerca de la importancia del accidente sufrido en esta ocasión por el torpedero número 1 han circulado distintas versiones. Nosotros, que pudimos hacernos perfecto cargo de la importancia del accidente sufrido por aquel buque en las Golas del Ebro a su entrada en aguas de dicho rio, hacemos gracia a nuestros lectores de las expresadas versiones, para que, relatando, como siempre hemos hecho, verdicamente lo ocurrido, nunca pueda atribuirse por nadie que adoptemos determinadas actitudes que no resulten en armonía con las aspiraciones de los mas entusiastas de que el Ebro se convierta en puerto comercial de mar y de refugio para una escuadrilla de torpederos, que lo son también, no menos entusiastamente nuestras.

Nuestro distinguido amigo el dignísimo Sr. Gobernador civil de la provincia D. Antonio Tudela ha dirigido a los Alcaldes una circular inserta en el *Boletín Oficial* correspondiente al último domingo, en la que recordando que la Fiesta del Arbol es elemento eficaz y poderoso de progreso y cultura y en vista de las deficiencias con que se cumple lo dispuesto en el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de Enero último y en la circular del Gobierno civil del día 31 del mismo mes, dicta muy acertadas y oportunas reglas para el cumplimiento de aquellas disposiciones.

Es de desear que tenga exacto cumplimiento lo dispuesto por la Superior Autoridad civil, encaminado al mayor éxito de la Fiesta del Arbol, llenando ésta los fines de fomentar el amor a los árboles y respeto a los montes.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte no ha accedido a la petición que le dirigieron varios Ayuntamientos de esta Región, entre ellos el de esta ciudad, de transformar en mixto el actual tren de mercancías núm. 1717, por impedirlo el servicio regular de trenes establecido en dicha línea; habiendo dictado, sin embargo, las órdenes necesarias para evitar en lo posible los retrasos que dicho tren sufre, al objeto de regularizar su marcha.

En la provincia de Tarragona parece que el asurtimiento de azufre y de sulfato de cobre está asegurado, por lo que los temores que habla respecto a estos particulares han quedado desvanecidos.

De Italia y de Inglaterra han llegado al puerto de Tarragona algunas importantes partidas de ambos productos, determinando una notable baja en los precios de venta.

También se asegura que en el Panadés estos días han tenido ocasión los viticultores de proveerse abundantemente de las substancias citadas, desapareciendo la alarma motivada por el temor de que faltaran ambas materias.

El Ingeniero Director de la Estación arrocerca de Sueca, provincia de Valencia, se ha dirigido al Alcalde de esta ciudad solicitando que para aprovecharlos para una publicación relacionada con el cultivo del arroz, se sirva facilitarle con relación al archivo municipal, o los antecedentes particulares que tenga, los datos relativos a la superficie total dedicada en este término al cultivo del arroz y a lo que se destina para plantales; variedades de arroz mas cultivadas, si tienen arista o no, superficie que se destina, producción, época de plantación y de recolección y tiempo que vienen cultivándose; variedades que se prefieren y el porque, si hay alguna de porvenir, y si estos campos arrozales se siembran de abono verde o no.

No podemos menos, y en ello nos complacemos, de testimoniar sincero agradecimiento a nuestros antiguos amigos Sres. Llorens y Cabré, conocidos y reputados impresores de Tarragona, por las facilidades que nos dieron para imprimir con urgencia nuestro último número y poder cumplir así el compromiso que tenemos contraído con nuestros lectores.

Desde hace poco tiempo vemos con satisfacción que vá adoptándose mayor gusto en las edificaciones que se levantan en esta ciudad. Prueba de esto es el elegante y esbelto edificio, propiedad de nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. José Fábregas, construido en el Paseo del Alcalde Palau, que constituye un magnifico ornamento de aquella importante vía, la cual se verá pronto adornada también con el edificio que en la misma levantará D. José Morales Coll, cuyo diseño hemos tenido ocasión de examinar, que llamará poderosamente la atención.

Sería altamente conveniente que se cuidase del ornato de aquella vía, que tanto por su extensión, amplitud de sus aceras y estar dotada de columnas para el alumbrado público, se ha convertido en el paseo predilecto de nuestra ciudad, como lo demuestra la gran concurrencia que circula por la misma los días festivos; y estimamos que una de las más urgentes y necesarias reformas para embellecerla es el arreglo del afirmado de sus aceras, construyéndose en toda su anchura hasta el bordillo con cemento Portland o con baldosas hidráulicas.

Convencidos de la importancia y necesidad de esta reforma, excitamos a la Alcaldía para que gestione que los propietarios del Paseo del Alcalde Palau se pongan de acuerdo para su realización.

Hemos recibido un folleto titulado *Alumbramiento de Aguas* que ha publicado el ilustrado hidróscopo-geognosta D. Arturo Alcober Arnau, de Valencia.

Contiene este interesante folleto varias consideraciones sobre el problema de los riegos, cómo debe procederse para alumbrar aguas, y abundancia de las subterráneas. Adornan la obra varias fotografías de manantiales descubiertos por el Sr. Alcober, y contiene también certificados de propietarios de fincas cuyas aguas subterráneas han sido alumbradas por aquél, y juicios de la prensa sobre la especialidad científica del Sr. Alcober.

Recomendamos la lectura del referido folleto, pues las indicaciones que contiene, dada la reconocida competencia del Sr. Alcober, pueden ser de mucha utilidad a los agricultores para el riego de sus fincas, y aprovecharse también para el abastecimiento de poblaciones.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha recibido una expresiva comunicación del de Benicarló dándole las gracias, así como al Ayuntamiento, por las exquisitas atenciones que guardaron a la Comisión de la Corporación municipal de aquella población que visitó esta ciudad y admiró el grandioso edificio escolar.

El Instituto de Reformas Sociales ha interesado de la Junta de fomento y mejora de Casas baratas de esta ciudad la remisión del informe acerca del estado y condiciones del problema de la habitación económica en esta ciudad y sobre las necesidades más apremiantes en relación con la intervención protectora que se establece en la ley sobre Casas baratas, y más especialmente respecto de la acción de las sociedades y particulares en la construcción de viviendas baratas.

La recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales de este año dará principio el mes actual en los pueblos no exceptuados por la ley de 3 de Agosto de 1907.

La Alcaldía de La Cenia anuncia la vacante del cargo de Médico titular e Inspector municipal de aquella villa, concediendo el término de treinta días, que empezaron a correr ayer, para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Nuestro distinguido amigo el dignísimo señor Gobernador civil de la provincia en su calidad de Presidente de la Junta provincial de Subsistencias, ha publicado en el *Boletín Oficial* del jueves último una circular en la que reitera por última vez el cumplimiento de las prescripciones de la circular número 1.030.

Durante los días 15, 16 y 17 del corriente mes se celebrará en el pueblo de Perelló una gran feria de ganados.

Este mercado, que adquiere cada año mayor desarrollo entre los compradores de diversas clases de ganados, promete revestir este año gran importancia.

Hemos recibido de la vecina villa de Santa Bárbara un largo escrito para su publicación en nuestro periódico, y que por el exceso de original nos vemos en la imposibilidad de insertar. En dicho escrito se formulan severas censuras por el nombramiento para el cargo de Recaudador de Consumos y otros arbitrios señalándole como premio de cobranza y partidas fallidas el 8 por 100, cuyo presupuesto municipal que asciende, según afirma nuestro comunicante, a unas 40.000 pesetas poco más o menos, arrojará el premio de cobranza la suma anual de 3.200 pesetas, o sea mensualmente la de 266'66 pesetas; formulando una serie de consideraciones relacionadas con este asunto, de las cuales no podemos hacernos eco por su mucha extensión, y considerárlas, tal como vienen expuestas, más propias de una alocución para publicar en hoja aparte.

El viernes último fué inaugurada la Estación telegráfica de San Carlos de la Rápita, habiendo sido nombrada encargada de la misma D.ª Emilia Sagrañes.

Nótase marcada calma en el mercado de los arroces en esta ciudad, hasta el extremo de que no se lleva a cabo ninguna operación desde hace algunos días.

La Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro y Sindicato Agrícola, advierte a los señores regantes que dá por desistidas y por tanto anuladas todas aquellas pólizas de riego cuyos poseedores no hayan probado ser los propietarios actuales de las fincas a que hacen referencia, mediante la presentación de sus títulos de propiedad antes del 1.º de Mayo; y que los que sigan regando con pólizas anuladas por no cumplir aquel requisito, sufrirán las penalidades que la póliza expresa para los que rieguen sin suscribirla.

Desde hace cuatro días vuelven a reinar fuertes vientos que, junto con la sequía, perjudican gravemente a la agricultura, especialmente la plantación del arroz, cuyos plantales están formándose.

Doña Teresa de Montagny y Oriol ha solicitado acotar unos terrenos que posee en las partidas de... motivo por el cual, debiendo reunirse en los mismos la Junta de Sanidad el día 6 del actual, la Alcaldía de esta ciudad, a requerimiento de la de Tortosa, nombró para personarse en la finca conocida por «Mas de Avall» de la primera de las nombradas partidas al distinguido médico municipal y estimado amigo nuestro D. Vicente López Pamies.

Hemos recibido un folleto que ha publicado D. J. Mestres Miquel, Presidente de la Diputación provincial de Tarragona, titulado «Dos anys d'actuació económica. Instauració de nous serveis i perfeccionament dels existents sense augment del contingent».

Con mayor espacio, en el próximo número nos ocuparemos de este folleto, limitándonos por hoy a manifestar que se incluye el nombre de Amposta en los primeros lugares del cuadro de honor de los Ayuntamientos modelos como a cumplidores de sus obligaciones con la Corporación provincial.

Ha tomado posesión de la Estación telegráfica de esta ciudad, la Srta. D.ª María María Prieto-García.

El *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al jueves último, inserta una bien escrita e interesante circular del Consejo Provincial de Fomento de Tarragona, suscrita por el Comisario Regio de Fomento, nuestro distinguido amigo D. Federico Vidal y Ferrer, en la que recuerda el cumplimiento de determinados preceptos vigentes al objeto de evitar el peligro que para los olivares implica la costumbre de algunos agricultores de dejar sobre el terreno y al descubierto por largo tiempo la corteza y demás resultantes de la poda y espurgo del olivo.

Imprenta de Llorens y Cabré
Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona

VACA

segundo parto, muy buena lechera, se vende. Razón: en la Administración de este periódico.

